



Bruselas, 30.1.2026
COM(2026) 46 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Informe anual sobre el mercado único y la competitividad de 2026

{SWD(2026) 30 final}

Introducción

La competitividad de Europa se enfrenta a retos sin precedentes en una situación geopolítica volátil. La industria de la UE está sometida a una presión cada vez mayor, ya que el exceso de capacidad de terceros países se dirige a la UE, se deprecian importantes divisas internacionales y se cuestiona el comercio internacional basado en normas. La aplicación sistémica y estratégica del aumento de los aranceles, los controles de las exportaciones y la instrumentalización de las dependencias por parte de los principales agentes mundiales ponen de relieve la necesidad de reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro de la UE.

El mercado único es nuestro mejor activo para contrarrestar la presión externa y ha llegado el momento de aprovechar sus puntos fuertes. Actúa como mercado interior para nuestras empresas, como trampolín para expandirse y como base para promover el interés europeo. Proporciona un entorno empresarial estable, con instituciones sólidas y un compromiso pleno con el Estado de Derecho. Sin embargo, siguen existiendo importantes obstáculos en el mercado único, especialmente a nivel nacional. Como consecuencia de la presión externa y de las barreras internas, la base industrial europea se está erosionando, lo que da lugar a una pérdida de puestos de trabajo en el sector manufacturero y al cierre de fábricas. Es urgente actuar con eficacia tanto a escala nacional como de la UE.

El presente informe anual sobre el mercado único y la competitividad hace balance del funcionamiento del mercado único y de la competitividad de la UE. La atención se centra en los principales motores de la competitividad de Europa en torno a cuatro pilares, haciendo especial hincapié en el mercado único y haciendo un seguimiento de los avances en la aplicación de la Estrategia para el Mercado Único. El presente informe evalúa los cuellos de botella en materia de competitividad y los avances a la hora de abordarlos utilizando veintinueve indicadores clave de rendimiento (ICR). El presente informe también incluye el primer Programa Anual de Garantía de Cumplimiento de las Normas del Mercado Único, que establece medidas para abordar con firmeza los obstáculos nacionales.

Desde el inicio de este mandato, la Comisión ha situado la competitividad en el centro de su acción. La Brújula para la Competitividad, presentada en enero de 2025, fue la primera iniciativa importante de este mandato de la Comisión que establece el camino para que Europa recupere la competitividad y garantice una prosperidad sostenible. Aunque esto ha enviado una señal clara, estas medidas de mejora de la competitividad necesitan tiempo para mostrar resultados tangibles, lo que también se refleja en el análisis del informe y sus indicadores clave de rendimiento, que miden la evolución anual. De los veintinueve indicadores clave de rendimiento, seis muestran una clara mejora, seis muestran un claro deterioro en comparación con el año pasado, quince se mantienen prácticamente sin cambios y para dos todavía no existe una segunda observación para evaluar la tendencia. La integración en el mercado único se ha estancado (ICR 2) y la mayoría de los ICR pertinentes para las barreras muestran avances limitados. Al mismo tiempo, los esfuerzos de la UE para reducir las cargas administrativas de las empresas y las administraciones están empezando a dar sus frutos (ICR 3). El gasto en investigación y desarrollo se mantiene por debajo del objetivo del 3 % del PIB (ICR 12) y es demasiado bajo para colmar la brecha de innovación. La inversión privada ha disminuido (ICR 18), mientras que la inversión de capital riesgo se mantiene por debajo de sus homólogos (ICR 20). El desarrollo de las energías renovables continúa (ICR 24 y 25) y comienza a disminuir los

precios en algunas zonas, aunque el nivel general de los precios de la energía sigue siendo elevado (ICR 22). La UE mantiene una posición fuerte en el comercio internacional, en un contexto de feroz competencia mundial (ICR 27), pero las dependencias estratégicas siguen siendo elevadas (ICR 29).

El presente informe se basa en varios documentos justificativos. El anexo 1 ofrece una visión general de las tendencias a largo plazo de los ICR que sustentan el análisis. En el anexo 2 se actualizan los avances en la aplicación de las medidas estratégicas en el marco de la Brújula para la Competitividad, el Pacto por una Industria Limpia y la Estrategia para el Mercado Único de la Comisión. Para situar la competitividad europea en el contexto internacional, el anexo 3 ofrece una visión general de las medidas de resiliencia adoptadas por determinados agentes mundiales. Además, la edición de 2026 del cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad en línea evalúa el rendimiento de los distintos ámbitos políticos del mercado único y supervisa el rendimiento de los países en la aplicación de las cuatro libertades. El informe anual del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Legislación sobre el Mercado Único (SMET) también se publica junto con el presente informe. El SMET definió y desarrolló estrategias para abordar los «terribles diez» obstáculos descritos en la Estrategia para el Mercado Único, desglosándolos en retos específicos y organizando esfuerzos para abordarlos eficazmente.

SECCIÓN 1. Un mercado único que funcione

Los obstáculos persistentes a escala nacional y europea frenan el mercado único, privándolo de potencial económico. La productividad laboral, medida como el PIB por hora trabajada en términos ajustados de poder adquisitivo, es una de las más elevadas del mundo, lo que refleja la competitividad y la prosperidad europeas. Sin embargo, existe una brecha de alrededor del 20 % en comparación con los Estados Unidos (ICR 1), debido principalmente a que Europa se está quedando rezagada en la producción y adopción de tecnologías digitales¹. Las tendencias recientes corren el riesgo de ampliar esta brecha. El mercado único ha aumentado el PIB de la UE entre un 3 y un 4 % anual² y ha creado más de 3,5 millones de puestos de trabajo. La integración ha alcanzado una meseta (ICR 2), en la que el comercio de mercancías dentro del mercado único se ha mantenido prácticamente estable en los últimos años y ha disminuido en 2024 en comparación con 2023³, mientras que el comercio de servicios sigue aumentando, aunque a un ritmo lento.

ICR	Qué mide	Valores más recientes de la UE
ICR 1: Productividad laboral	PIB por hora trabajada en términos de paridad del poder adquisitivo (PPA).	AI 78,5 % de los niveles de EE. UU. (2024) AI 78,0 % de los niveles de EE. UU. (2023)

¹ Informe Draghi: [El Informe Draghi sobre la competitividad de la UE](#).

² Lionel Fontagné y Yoto V. Yotov, *Reassessing the Impact of the Single Market and Its Ability to Help Build Strategic Autonomy* [«Reevaluación del impacto del mercado único y su capacidad para contribuir a la construcción de la autonomía estratégica», documento en inglés], *Single Market Economics Papers*, junio de 2024. Estudios como J. en t Veld, *Quantifying the Economic Effects of the Single Market in a Structural Macromodel* [«Cuantificación de los efectos económicos del mercado único en un macromodelo estructural», documento en inglés], febrero de 2019, estiman que los efectos son mucho mayores.

³ Las fluctuaciones de los últimos años pueden atribuirse en gran medida a las fluctuaciones de los precios de la energía.

ICR 2: Integración en el mercado único	Porcentaje del PIB de la UE representado por el comercio entre los Estados miembros de la UE.	22,0 % para los bienes (2024) 23,5 % para los bienes (2023) 7,9 % para los servicios (2024) 7,7 % para los servicios (2023)
ICR 3: Simplificación de la normativa de la UE	Ahorro administrativo anual previsto derivado de las propuestas de simplificación ómnibus adoptadas por la Comisión y otras iniciativas.	15 000 millones EUR (2025)
ICR 4: Déficit de conformidad	Porcentaje de directivas del mercado único de la UE transpuestas por los Estados miembros por las que la Comisión ha iniciado procedimientos de infracción por transposición incorrecta. Objetivo <= 0,5 %.	1,1 % (2025) 0,9 % (2024)
ICR 5: Facilidad de cumplimiento de la normativa	Respuestas a la pregunta de la encuesta: «[...] ¿hasta qué punto es fácil para las empresas cumplir la normativa y los requisitos administrativos del Gobierno ⁴ ?»	3,89 de 7 (2025) 3,66 de 7 (2024)
ICR 6: Reconocimiento de las cualificaciones profesionales	Tasas de reconocimiento positivas en % (media de la UE) de todas las solicitudes recibidas.	82,2 % (2023) 77,3 % (2022)
ICR 7: Duración de los procedimientos de fijación de normas	Duración media (en años) de la fase de elaboración de las normas.	4,0 (2024) 3,2 (2023)
ICR 8: Tasa de uso circular de los materiales	Porcentaje de material recuperado y devuelto a la economía. Objetivo = 24 % en 2030.	12,2 % (2024) 12,1 % (2023)
ICR 9: Control de la conformidad de los productos	Mediana del número de investigaciones de productos por millón de habitantes en los Estados miembros de la UE ⁵ .	102 (2024) 82 (2023)
ICR 10: Restricciones al comercio de servicios	Restricciones a la regulación en determinados sectores de servicios ⁶ .	4,2 % (2024) 4,2 % (2023)
ICR 11: Digitalización de los procedimientos del mercado único	Porcentaje de procedimientos administrativos pertinentes para el mercado único íntegramente en línea para los usuarios transfronterizos.	20,6 % (2024)

Leyenda de los cuadros de ICR:	Mejora interanual	Permanece estable	Empeoramiento interanual	Observación única
---------------------------------------	-------------------	-------------------	--------------------------	-------------------

La eliminación de los obstáculos al mercado único más perjudiciales es fundamental para desbloquear un mayor crecimiento en toda la UE. Aunque existe una variación considerable entre los estudios⁷ que estiman el tamaño de los obstáculos al mercado único, las pruebas demuestran sistemáticamente que siguen siendo muy perjudiciales para los resultados económicos. Una mayor eliminación de las barreras nacionales que impiden el comercio transfronterizo de mercancías podría dar lugar a un aumento del bienestar de aproximadamente el 1,3 %⁸. La Estrategia para el Mercado Único⁹ identificó a los «terribles diez» como los obstáculos más acuciantes¹⁰, que requieren medidas tanto a escala nacional como de la UE (véase

⁴ Valores del índice de 1 a 7; los valores más elevados indican una mayor facilidad para hacer negocios.

⁵ Medición de las investigaciones de productos llevadas a cabo por las autoridades de vigilancia del mercado que se notifican en el ICSMS.

⁶ [El Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE](#) muestra la proporción de restricciones catalogadas al comercio de servicios presentes en sectores seleccionados.

⁷ [FMI Scaling Up the Single Market to Boost Productivity \(2024\)](#) [«Ampliar el mercado único para impulsar la Productividad», artículo en inglés], o [Head and Mayer No, the EU does not impose a 45 % tariff on itself \(2025\)](#) [«No, la UE no se impone a sí misma aranceles del 45 %», artículo en inglés].

⁸ Roberto Bernasconi, Naïm Cordemans, Vanessa Gunnella, Giacomo Pongetti y Lucia Quaglietti, [What is the untapped potential of the EU Single Market?](#) [«¿Cuál es el potencial sin explotar del mercado único de la UE?», documento en inglés], publicado como parte del *Boletín Económico del BCE*, número 8/2025.

⁹ COM(2025) 500.

¹⁰ Estos son: dificultades para la creación y el funcionamiento de las empresas, normas armonizadas sobre productos obsoletas y falta de conformidad de los productos, restricciones territoriales de suministro, grandes retrasos en el establecimiento de normas que afectan a la innovación y la competitividad, normas fragmentadas sobre envasado, etiquetado y residuos, una regulación nacional de los servicios restrictiva

el recuadro 1). En consecuencia, de los once ICR que miden aspectos relacionados con el mercado único en el presente informe, ocho se refieren a los «terribles diez» obstáculos, mientras que no se cubren los procedimientos complejos para el desplazamiento de trabajadores ni las limitaciones territoriales de suministro. Por lo tanto, en esta sección se analizan los avances en los «terribles diez» y, a continuación, se abordan la digitalización y las pymes en el mercado único.

**RECUADRO 1: EL CAMINO HACIA LA ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS A LOS
«TERRIBLES DIEZ» A ESCALA NACIONAL**

La Estrategia para el Mercado Único ha identificado los obstáculos más perjudiciales que afectan al mercado único, los denominados «terribles diez». La Comisión ha llevado a cabo un análisis para desglosar los «terribles diez» en una lista más detallada de problemas prioritarios y ha empezado a debatir con los Estados miembros cómo se materializan estos problemas a nivel nacional. El objetivo de este ejercicio es llegar a un acuerdo mutuo sobre la situación en lo que respecta a los resultados de los Estados miembros en cada una de estas cuestiones. La visión general proporcionará una base para la adopción de medidas destinadas a eliminar los obstáculos detectados a nivel nacional. El proceso de trabajo sobre los obstáculos ha sido refrendado por el Consejo de Competitividad y su aplicación concreta se pondrá en marcha en 2026.

La fragmentación de las normas nacionales sigue haciendo que sea complejo y costoso la creación y el funcionamiento de las empresas en toda la UE, sin avances hasta la fecha. La percepción de la facilidad de cumplimiento de la normativa se ha mantenido prácticamente estable en la UE en los últimos años (ICR 5), lo que demuestra también que el establecimiento de una presencia permanente en otros Estados miembros sigue siendo engorroso, en particular porque las empresas deben evaluar y cumplir el Derecho de sociedades nacional de cada Estado miembro.

El rendimiento de la vigilancia del mercado de la UE sigue siendo insuficiente. Esto queda ilustrado por el hecho de que, si bien el número de investigaciones aumenta lentamente, las autoridades nacionales notifican que solo se controlan ciento dos paquetes por cada millón de habitantes (ICR 9). Paralelamente, el aumento exponencial de las importaciones de comercio electrónico, que alcanzaron los 4 600 millones de envíos de escaso valor en 2024, ejerce presión sobre las autoridades aduaneras y de vigilancia del mercado, lo que plantea un reto importante a la hora de comprobar el cumplimiento y la seguridad, amplificado por los resultados desiguales de los controles nacionales y la cooperación ineficiente entre las autoridades¹¹. Esto da lugar a unas condiciones de competencia desiguales para las empresas de la UE que respetan las normas. En términos más generales, el marco legislativo de la UE sobre productos que regula los productos armonizados, conocido como el nuevo marco legislativo¹², es un activo importante del mercado único, pero existe una falta de controles y una necesidad de mejora a la hora de abordar la evolución del mercado, la digitalización y la circularidad.

El mercado único de bienes se ve aún más obstaculizado por las restricciones territoriales

y divergente, procedimientos complejos para el desplazamiento de trabajadores, reconocimiento de las cualificaciones profesionales, falta de asunción de responsabilidad en el mercado único por parte de los Estados miembros y normas de la UE excesivamente complejas.

¹¹ Informe de la DG GROW y la DG TAXUD sobre la conformidad de los productos, en el que se pone de relieve el nivel desigual de los controles en la frontera

[Report on controls on products entering the EU market with regard to product compliance in 2024](#) [«Informe sobre los controles de los productos que entran en el mercado de la UE con respecto a la conformidad de los productos en 2024», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la UE.

¹² [Nuevo marco legislativo - Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes.](#)

de suministro. Son impuestas por algunos fabricantes de bienes de consumo de marca e impiden a los minoristas y mayoristas comprar productos en un Estado miembro y revenderlos en otro, lo que perjudica a las empresas transfronterizas en detrimento de los consumidores.

A lo largo de la última década, ha aumentado el tiempo medio necesario para establecer una nueva norma industrial. Actualmente es de cuatro años (ICR 7); esta lentitud se debe en parte a métodos de trabajo obsoletos y a la infrutilización de las tecnologías digitales. Como consecuencia de ello, la normalización no satisface las necesidades del mercado y de la legislación, en particular en lo que respecta a las nuevas tecnologías, lo que afecta a la competitividad de la industria de la UE.

En el ámbito de los envases, el etiquetado y los residuos, el mercado único sigue estando fragmentado, lo que contribuye a ralentizar los avances hacia la circularidad. Los requisitos nacionales de etiquetado, incluidos los relacionados con la clasificación de residuos, exigen a las empresas que vuelvan a etiquetar los productos o adapten los contenidos digitales, dividiendo el mercado único. La fragmentación del mercado único de residuos va en contra de la circularidad, ya que el índice de reutilización circular de materiales ha aumentado muy lentamente hasta el 12 %, muy por debajo del objetivo del 24 % fijado para 2030 (ICR 8).

La regulación de los mercados de servicios sigue siendo compleja e incoherente, con escasos avances en los últimos años. La regulación de los servicios puede justificarse por objetivos legítimos de interés general, pero en la práctica existe un alto grado de diversidad de las restricciones y algunos servicios solo están regulados en uno o varios Estados miembros, lo que demuestra que existe un potencial significativo para reducir la carga normativa. A pesar de los esfuerzos por eliminar las restricciones, el grado de restricción en los servicios se ha mantenido estable en los últimos años (ICR 10) y merece un nuevo impulso político.

El desplazamiento temporal de trabajadores constituye una parte integrante de la libre prestación de servicios, pero sigue siendo demasiado engorroso para las empresas. El Derecho de la UE permite a los Estados miembros imponer obligaciones administrativas para declarar a los trabajadores desplazados, cuando esté justificado y sea proporcionado. Esto refleja la necesidad de garantizar unas condiciones de competencia equitativas y proteger los derechos de los trabajadores, en particular en sectores de riesgo como la construcción y la agricultura. Sin embargo, los procedimientos de declaración suelen ser complejos, aunque no todas las situaciones de los trabajadores desplazados (por ejemplo, los especialistas cualificados) plantean los mismos riesgos. Es necesario que los Estados miembros redoblen sus esfuerzos para aplicar las mejores prácticas determinadas en el marco del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Legislación sobre el Mercado Único, que en su mayoría entran en el ámbito de la discrecionalidad normativa de los Estados miembros, a fin de reducir los obstáculos administrativos en este ámbito¹³. Los servicios de la Comisión, junto con la Autoridad Laboral Europea (ALE), están trabajando para desarrollar un ICR para la edición del próximo año del este informe relativo al desplazamiento de trabajadores.

Unos procedimientos largos y engorrosos para el reconocimiento de capacidades y cualificaciones pueden impedir a los ciudadanos de la UE ejercer su profesión en otros Estados miembros. La excesiva rigidez en la regulación y la complejidad de los procedimientos de reconocimiento crean obstáculos a la entrada y reducen la movilidad en el mercado laboral,

¹³ El informe anual del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Legislación sobre el Mercado Único (SMET) ofrece una actualización detallada.

contribuyendo así a las brechas de competencias y a la escasez de mano de obra tanto a nivel nacional como de la UE. A pesar de una mejora en 2023, la tasa de decisiones de reconocimiento positivas se mantuvo prácticamente sin cambios en los últimos cinco años (ICR 6). Además, los procedimientos de reconocimiento siguen basándose a menudo en el papel y podrían acelerarse significativamente mediante la plena digitalización.

La Comisión está intensificando sus esfuerzos para abordar el déficit de conformidad, midiendo la proporción de directivas sobre el mercado único transpuestas incorrectamente, que sigue siendo demasiado elevada. Es fundamental que los Estados miembros asuman plenamente la responsabilidad en el mercado único. El déficit de conformidad ha aumentado hasta el 1,1 % en 2025, manteniéndose muy por encima del objetivo del 0,5 % (ICR 4), con grandes variaciones entre los Estados miembros. La fragmentación normativa tiene un coste importante para las empresas y los hogares. Es necesaria una sólida cultura de cumplimiento en todo el mercado único y es fundamental garantizar que los instrumentos preventivos, en particular la Directiva sobre transparencia en el mercado único, la Directiva de servicios y la Directiva sobre el test de proporcionalidad, puedan surtir pleno efecto. No tiene sentido eliminar los obstáculos si creamos otros nuevos constantemente. Para impulsar acciones legales eficaces cuando persisten los obstáculos, la Comisión establece por primera vez un Programa Anual de Garantía de Cumplimiento de las Normas del Mercado Único (véase el recuadro 2). Si bien los obstáculos al mercado único se derivan en gran medida de los requisitos reglamentarios y administrativos establecidos a nivel nacional, las diferencias en su aplicación práctica y su cumplimiento por parte de las autoridades nacionales, regionales y locales pueden afectar a la manera en que las empresas se benefician de la integración del mercado, lo que contribuye a resultados desiguales en el funcionamiento del mercado único.

RECUADRO 2: PROGRAMA ANUAL DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL MERCADO ÚNICO 2026

La Comisión emprende las acciones legales adecuadas como piedra angular de la aplicación de las normas del mercado único. Sobre la base de los «terribles diez» obstáculos, el primer Programa Anual de Garantía de Cumplimiento de las Normas del Mercado Único determina, por tanto, los siguientes ámbitos prioritarios para las investigaciones horizontales y las medidas de ejecución específicas:

- Retrasos en los pagos en las operaciones entre empresas y autoridades públicas.
- Obstáculos en los servicios de construcción e instalación relacionados con la transición ecológica.

Estas investigaciones y medidas de ejecución, en caso necesario, abarcarán posiblemente a la mayoría o a todos los Estados miembros e incluirán un diálogo abierto y, cuando sea necesario para eliminar obstáculos claramente detectados, procedimientos de infracción. Las prioridades de ejecución no se fijarán en detrimento del tratamiento de otros obstáculos existentes o futuros a la libre circulación de bienes y servicios. Para aumentar la transparencia en la ejecución, cuando se decidan medidas de ejecución específicas, se publicarán explicaciones claras sobre los objetivos perseguidos, los beneficios esperados y los resultados obtenidos.

Ya se han realizado avances significativos para reducir las cargas administrativas. Estas cargas pesan sobre las empresas y las administraciones y se estiman en 150 000 millones EUR al año en toda la UE, con el objetivo de reducirlas en al menos un 25 %, y en al menos un 35 %

para las pymes, al final de este mandato. La Comisión ya ha propuesto diez paquetes ómnibus, así como otras iniciativas¹⁴ que, en el momento de su adopción por la Comisión, se prevé que reduzcan las cargas administrativas anuales recurrentes en unos 15 000 millones EUR, de los cuales 11 900 millones EUR proceden de propuestas ómnibus y 3 100 millones EUR de otras iniciativas adoptadas en 2025 (ICR 3)¹⁵. Además, nuevas iniciativas, como el Reglamento sobre la cartera europea para empresas, pueden contribuir significativamente a la reducción global de los costes administrativos para las empresas y las administraciones públicas, con un mínimo de 13 500 millones EUR. La Comisión está evaluando cuidadosamente y proponiendo medios adicionales para reducir las cargas administrativas. La contratación pública es un ejemplo: el marco actual está fragmentado con numerosos actos sectoriales que generan incertidumbre e incoherencia en la interpretación y la aplicación. La simplificación de estas normas ayudaría en gran medida a más de 44 000 autoridades públicas de la UE a adquirir servicios, obras y suministros, así como a las empresas que participan en estas licitaciones, por un valor aproximado del 15 % del PIB (aproximadamente 2,5 billones EUR).

El despliegue de herramientas digitales y servicios públicos interoperables se encuentra aún en una fase temprana y tiene potencial para reducir el tiempo administrativo y los costes de cumplimiento, reforzando al mismo tiempo la seguridad jurídica para las empresas y los ciudadanos. El Reglamento sobre la pasarela digital única¹⁶, ampliado a un conjunto cada vez más amplio de ámbitos políticos, establece «Your Europe» como el principal punto de entrada a la administración electrónica de la UE, ofreciendo a los ciudadanos y a las empresas acceso a información fiable y multilingüe sobre los derechos, las obligaciones y los procedimientos administrativos en todos los Estados miembros, así como enlaces a los portales nacionales y a los principales procedimientos en línea. Sin embargo, la implantación de la pasarela digital única sigue estando en una fase temprana y es desigual entre los Estados miembros y los ámbitos políticos, ya que solo el 21 % de los procedimientos clave estaban íntegramente en línea en 2024 (ICR 11). La cartera europea para empresas, que se propuso a finales de 2025, permitirá a las empresas encontrar e intercambiar datos de forma segura con los gobiernos y otras empresas de toda la UE con pleno efecto jurídico y confianza.

El mercado único de la UE aumenta las oportunidades de crecimiento para las pymes, a pesar de la persistencia de obstáculos. En 2024, una cuarta parte de las pymes de la UE exportó bienes o servicios a otros países de la UE, mientras que alrededor de una de cada diez exportó a países no pertenecientes a la UE¹⁷. Los principales obstáculos para las pymes son los obstáculos reglamentarios y la carga administrativa, seguidos de los retos relacionados con la financiación y las capacidades. Además, el 73 % de las pymes afirman sufrir retrasos en los pagos, lo que obstaculiza su potencial de crecimiento e inversión y amenaza su supervivencia.

SECCIÓN 2. Cerrar la brecha en materia de innovación

Europa corre el riesgo de perder su ventaja en la carrera por la innovación. A pesar de contar con universidades líderes a escala mundial, el aumento de las tasas de empleo y una mano

¹⁴ Otras iniciativas (14) son las que darían lugar a un ahorro de costes administrativos para las empresas y las administraciones públicas en el momento de su adopción por la Comisión. Abarcan revisiones específicas del acervo vigente de la UE (por ejemplo, la revisión del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros o la revisión específica de las normas de la UE sobre productos sanitarios y para diagnóstico *in vitro*).

¹⁵ Estos ahorros se estimaron utilizando el modelo de costes estándar de la UE.

¹⁶ [Reglamento - 2018/1724 - ES - EUR-Lex.](#)

¹⁷ Eurobarómetro Flash n.º 559 – [«Empresas emergentes, empresas en expansión y espíritu empresarial»](#).

de obra altamente cualificada, el gasto en I+D y las tasas de patentes en la UE se mantienen estables. Las empresas emergentes y en expansión tienen dificultades para crecer, mientras que la digitalización avanza más lentamente que en las economías competidoras. La escasez de mano de obra y las carencias de capacidades en ámbitos como las tecnologías de la información y las tecnologías limpias obstaculizan la innovación.

ICR 12: gasto en I+D	Gasto público y privado total en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB. Objetivo = por encima del 3 % para 2030.	2,24 % (2024) 2,26 % (2023)
ICR 13: solicitudes de patentes	Número de solicitudes de patente por millón de habitantes ¹⁸ .	152 (2024) 153 (2023)
ICR 14: adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas	Porcentaje de empresas europeas que han adquirido servicios de computación en la nube, análisis de datos o inteligencia artificial. Objetivo = 75 % para 2030.	Inteligencia artificial: 20 % (2025), 13,5 % (2024) Análisis de datos: 39,9 % (2025), 33,2 % (2023) Servicios de computación en la nube: 46,7 % (2025), 38,9 % (2023)
ICR 15: tasa de empleo	Proporción de personas en edad laboral que están empleadas. Objetivo = 78 % para 2030.	75,8 % (2024) 75,3 % (2023)
ICR 16: escasez de mano de obra pertinente para la transición ecológica	Número de profesiones que requieran capacidades específicas para la transición ecológica cuando al menos cinco Estados miembros hayan notificado escasez de profesionales.	25 (2024) 13 (2023)
ICR 17: puntuación PISA	Rendimiento del alumnado de 15 años en las pruebas PISA de la OCDE. Las puntuaciones más altas indican un mejor rendimiento.	Matemáticas: 474 (2022), 492 (2018) Lectura: 475 (2022), 488 (2018) Ciencias: 484 (2022), 488 (2018)

A pesar de los sólidos fundamentos del panorama de la investigación de la UE, la inversión en I+D en la UE sigue estando por debajo del objetivo del 3 % del PIB. La inversión total en I+D en la UE alcanzó el 2,2 % del PIB en 2024, lo que muestra pocos avances a lo largo de los últimos diez años y sigue siendo inferior a la de países homólogos (ICR 12). A pesar de la elevada inversión pública en I+D en la UE, la inversión del sector privado en este ámbito sigue una trayectoria similar, especialmente en I+D corporativa en general¹⁹ y en tecnología digital. Los resultados de la innovación, como la propiedad intelectual y la actividad en materia de patentes, que son cruciales para el éxito comercial y la competitividad, también se han mantenido prácticamente estables en los últimos años (ICR 13). Un análisis más detallado de todo el espectro tecnológico muestra que la UE está a la vanguardia de las invenciones ecológicas²⁰ y obtiene buenos resultados en los ámbitos de la salud, la biotecnología y los productos farmacéuticos²¹, mientras que sigue obteniendo una puntuación baja en el ámbito digital²².

Incluso en ámbitos en los que se están realizando inversiones en I+D y se están logrando resultados, la puesta en marcha y la expansión de empresas innovadoras siguen siendo difíciles. Las empresas innovadoras se ven obstaculizadas en sus esfuerzos por comercializar los resultados de las investigaciones y se enfrentan a una fragmentación normativa, pesadas cargas

¹⁸ Solicitudes de patentes presentadas a la Oficina del Europea de Patentes.

¹⁹ [Cuadro europeo de indicadores de la inversión industrial en I+D de 2025](#).

²⁰ Las empresas de la UE lideran a escala mundial las patentes relacionadas con la circularidad, las industrias de gran consumo de energía y el transporte limpio, pero no tanto las relacionadas con la doble transición.

²¹ [BEI, Informe de Inversión 2024/2025: innovación, integración y simplificación en Europa, Banco Europeo de Inversiones 2025 y The 2025 EU Industrial R & D Investment Scoreboard](#) [«Cuadro de indicadores de la inversión industrial en I+D de la UE de 2025», página en inglés].

²² Con excepción de ámbitos como las tecnologías cuánticas y fotónicas.

administrativas y dificultades de acceso a la financiación, en particular al capital riesgo. Aunque el sector tecnológico europeo creció en más de 15 000 nuevas empresas emergentes al año entre 2018 y 2023, solo generó una quinta parte de los unicornios nuevos de los que se produjeron en los Estados Unidos²³. Además, la cuota de mercado de la UE en el desarrollo de tecnologías digitales sigue siendo modesta, por lo que la UE sigue dependiendo en gran medida de proveedores externos, en particular de tecnologías digitales. Fomentar la transición del laboratorio al mercado es crucial en este contexto, por ejemplo, a través de la Ley de Biotecnología²⁴.

La adopción de tecnologías digitales está aumentando, pero demasiado lentamente²⁵. El porcentaje de empresas de la UE que utilizan inteligencia artificial, computación en la nube y análisis de datos aumentó significativamente en 2025, aunque más lentamente que en economías competidoras y lejos de estar en vías de alcanzar el objetivo de una adopción del 75 % de aquí a 2030 (ICR 14). El retraso en la adopción de las tecnologías digitales es más llamativo entre las pymes²⁶. Del mismo modo, existe una fragmentación del mercado de las telecomunicaciones de la UE que obstaculiza aún más su despliegue²⁷. Como consecuencia de estos problemas, siguen sin realizarse importantes aumentos de productividad. Se calcula que la consecución de los objetivos de digitalización de la UE generaría beneficios económicos equivalentes al 1,8 % del PIB²⁸.

Las tasas de empleo están aumentando, pero el empleo en el sector manufacturero está disminuyendo. La tasa de empleo de la UE alcanzó un máximo histórico del 75,8 % en 2024²⁹ (ICR 15) y está en vías de cumplir el objetivo principal de la UE del 78 % en 2030, pero sigue existiendo una importante brecha de género. Estos resultados coinciden, en gran medida, con los de los Estados Unidos, pero quedan por debajo de las tendencias observadas en Japón y en el Reino Unido³⁰. Sin embargo, el debilitamiento de la competitividad de la industria manufacturera de la UE ha provocado una pérdida media mensual de unos 27 000 puestos de trabajo en el sector manufacturero en los dos últimos años³¹.

La escasez de mano de obra y las carencias de capacidades siguen siendo un reto que afecta a la capacidad de Europa para innovar y expandirse. Casi el 80 % de las empresas se refieren a ellas como el segundo mayor obstáculo para la inversión y el crecimiento³². Muchos de los nuevos puestos de trabajo derivados de la transición ecológica se encontrarán en sectores que ya sufren una creciente escasez de mano de obra³³ (ICR 16). Las capacidades digitales también siguen siendo un reto, ya que solo el 60 % de los europeos tienen capacidades digitales básicas³⁴ y la disponibilidad de especialistas en TIC con capacidades avanzadas sigue siendo baja³⁵.

²³ Empresas emergentes valoradas en 1 000 millones EUR. Cálculos de los servicios de la Comisión Europea basados en Dealroom.

²⁴ [La Comisión propone nuevas medidas para mejorar la salud y el sector sanitario — Comisión Europea.](#)

²⁵ Eurostat.

²⁶ Panorama de la composición del índice de intensidad digital de la UE 2015-2024.

²⁷ Libro Blanco ¿Cómo gestionar las necesidades de infraestructura digital de Europa? [COM(2024) 81 final].

²⁸ Estado de la Década Digital 2025: seguir construyendo la soberanía y el futuro digital de la UE [COM(2025) 290 final].

²⁹ Eurostat.

³⁰ OCDE, Tasa de actividad.

³¹ Comisión Europea, a partir de los datos de las cuentas nacionales anuales y las estadísticas coyunturales de Eurostat y de otras fuentes.

³² Encuesta del BEI sobre inversión.

³³ Un análisis reciente determinó veinticuatro profesiones pertinentes para la transición ecológica con escasez de mano de obra en varios Estados miembros. Estas profesiones incluyen fontaneros e instaladores de tuberías (veinte Estados miembros), instaladores de material de aislamiento, ingenieros civiles y mecánicos de aire acondicionado y refrigeración (catorce), técnicos de ingeniería civil (doce) y techadores (once). Requieren conocimientos técnicos y manuales esenciales para la transición ecológica. Véanse también los informes EURES sobre la escasez y los excedentes de mano de obra (ediciones de 2024 y 2025).

³⁴ Eurostat, sobre la base de una encuesta de la UE sobre el uso de las TIC en los hogares y por los particulares.

³⁵ Eurostat.

Europa también se enfrenta a dificultades en el ámbito de las capacidades básicas³⁶ (ICR 17). Los retos relacionados con el reconocimiento de las cualificaciones en todos los países y las barreras lingüísticas obstaculizan la movilidad laboral dentro de la UE. El fomento del desarrollo de capacidades, en particular a través de la formación profesional, y la atracción de talento mundial son esenciales para hacer frente a la escasez de mano de obra.

SECCIÓN 3. Descarbonización de la industria e inversión

El impulso de la inversión en la UE es débil, lo que refleja tanto la incertidumbre general sobre el entorno económico como una disminución de la competitividad. La inversión privada y la producción industrial disminuyeron en 2024, aunque la inversión pública es estable y ofrece una oportunidad para desbloquear la actividad del sector privado a través de un diseño de políticas bien alineado. Los elevados precios de la energía obstaculizan la competitividad industrial. La electrificación no avanza. La transición hacia una energía limpia se está acelerando, pero todavía no se está traduciendo en una reducción de reducir los precios de la electricidad en la UE en su conjunto.

ICR 18: inversión privada	Inversión privada (porcentaje del PIB).	17,6 % (2024) 18,6 % (2023)
ICR 19: inversión pública	Inversión pública (porcentaje del PIB).	3,7 % (2024) 3,6 % (2023)
ICR 20: inversión en capital riesgo	Inversión en capital riesgo como porcentaje del PIB.	0,06 % (2024) 0,06 % (2023)
ICR 21: inversiones de la UE en apoyo de la transición industrial	Volumen acumulado de las inversiones de InvestEU en apoyo de la transición industrial.	115 500 millones EUR (junio de 2025) 52 700 millones EUR (junio de 2024)
ICR 22: precios de la electricidad para los consumidores no domésticos	Precios de la electricidad para consumidores no domésticos (rango de precios ID de la UE, grandes usuarios comerciales) ³⁷ .	0,164 EUR por kWh (2025) 0,163 EUR por kWh (2024)
ICR 23: Electrificación	La electricidad como porcentaje del consumo total de energía. Objetivo = 32 % in 2030³⁸.	22,9 % (2023) 22,9 % de (2022)
ICR 24: porcentaje de energía procedente de fuentes renovables	Generación de energía renovable como porcentaje del consumo de energía. Objetivo = 42,5 % en 2030.	25,2 % (2024) 24,5 % (2023)
ICR 25: Crecimiento anual de la generación de electricidad renovable	Capacidad añadida anualmente para generar electricidad renovable. Objetivo = + 100 GW al año³⁹.	+ 68 GW (2024) + 67 GW (2023)

La inversión privada de la UE disminuyó en 2024, entre vientos en contra para la industria. Como consecuencia de ello, la inversión privada en porcentaje del PIB cayó hasta el 17,6 % del PIB en 2024 y se situó al mismo nivel que los Estados Unidos, tras haberse mantenido prácticamente estable y por encima de los niveles de los Estados Unidos en los últimos años (ICR 18)⁴⁰. La producción industrial en la UE disminuyó un 1,5 % en 2023 y otro 2,4 % en 2024. La financiación de la inversión empresarial de la UE sigue dependiendo demasiado de los préstamos bancarios (que representaron más del 51 % de la inversión empresarial en 2024). La inversión de capital riesgo en la UE solo equivale al 0,06 % del PIB (ICR 20), una décima parte

³⁶ Base de datos PISA de la OCDE.

³⁷ Los precios de la electricidad excluyen aquí los gravámenes e impuestos que las empresas pueden recuperar.

³⁸ Este objetivo fue fijado por la Comisión en su Comunicación «Pacto por una Industria Limpia».

³⁹ Este objetivo fue fijado por la Comisión en su Comunicación «Pacto por una Industria Limpia».

⁴⁰ Base de datos AMECO.

de los niveles de los Estados Unidos. En la actualidad, solo el 44 % del ahorro financiero de los hogares de la UE se invierte en bonos de empresa, acciones cotizadas, fondos de inversión y similares, lo que es mucho menor que en otros territorios⁴¹, a pesar de un mayor volumen de ahorro en la UE⁴². Aumentar la proporción del ahorro de los hogares de la UE que se destina a inversiones productivas en empresas reforzaría los mercados de capitales y las estructuras de financiación de las empresas⁴³. Con este objetivo, y para reforzar la integración de los mercados de capitales, la Comisión adoptó en 2025, en el marco de la Estrategia de la Unión de Ahorros e Inversiones⁴⁴, iniciativas políticas centradas, entre otras cosas, en la titulización, la alfabetización financiera, las cuentas de ahorro e inversión, las pensiones complementarias, la integración del mercado y la supervisión⁴⁵. En el próximo marco financiero plurianual, los planes de colaboración nacional y regional apoyarán reformas que impulsen, entre otras cosas, la Unión de Ahorros e Inversiones y refuercen el desarrollo de opciones de financiación basadas en el mercado.

La inversión pública sigue teniendo una base sólida y los instrumentos de la UE han movilizado con éxito inversiones para la transformación industrial. En 2024, la inversión pública en la UE alcanzó el 3,7 % del PIB, lo que confirma la tendencia positiva observada en los últimos años (ICR 19), respaldada también por el marco financiero plurianual, en particular por la política de cohesión⁴⁶ y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En junio de 2025, InvestEU, el principal instrumento de la UE para atraer inversiones de los sectores público y privado, había movilizado casi 300 000 millones EUR (el 68,7 % del sector privado)⁴⁷ en inversiones. Más de un tercio, 115 500 millones EUR (ICR 21), apoya la transición industrial. En el marco del plan Rearmar Europa, se están desbloqueando 800 000 millones EUR para gasto en defensa, con importantes efectos indirectos en la inversión y la producción industrial. A partir de 2028, el Fondo Europeo de Competitividad afianzará la inversión pública a escala de la UE en la transformación industrial de Europa, movilizará capital privado a gran escala y creará una vía sin interrupciones desde la investigación financiada por Horizonte Europa hasta el despliegue industrial.

Adaptar la inversión pública nacional a las prioridades de la política industrial de la UE es fundamental para aprovechar al máximo las sinergias y lograr un impacto. El nuevo marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia, en consonancia con las prioridades de la política industrial de la UE, simplifica el proceso de concesión de ayudas para acelerar las inversiones en energías renovables, la descarbonización industrial, la fabricación de tecnologías limpias y la reducción del riesgo de las inversiones privadas. Esto ayudará a armonizar la financiación. En cuanto a los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), ya hay once PIICE aprobados⁴⁸ (de los cuales, cuatro para el hidrógeno y dos para las baterías) y ocho

⁴¹ Véase: 2025 - *List of indicators to monitor progress towards the capital markets union objectives* [«2025. Lista de indicadores para supervisar los avances hacia los objetivos de la unión de los mercados de capitales», documento en inglés], Comisión Europea, DG FISMA, 5 de septiembre de 2025.

⁴² Véase: *European Financial Stability and integration Review* [«Examen de la estabilidad y la integración financieras europeas», documento en inglés], Comisión Europea, DG FISMA, 2025.

⁴³ <https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2024/html/ecb.sp241122~fb84170883.es.html>.

⁴⁴ [Unión de Ahorros e Inversiones – Finanzas – Comisión Europea](#).

⁴⁵ Sobre la base de las estimaciones existentes en la bibliografía y simplificando las hipótesis, el paquete sobre integración y supervisión del mercado por sí solo podría añadir entre 1,3 y 3,6 billones EUR al PIB en los próximos 30 años. Se calcula que los beneficios de contar con mercados de capitales integrados en la UE son significativamente mayores. Véase la evaluación de impacto del Paquete sobre infraestructura del mercado [SWD(2025) 643].

⁴⁶ La política de cohesión representa casi el 13 % de la inversión pública total en la UE en su conjunto y el 51 % en los Estados miembros menos desarrollados, y fomenta importantes inversiones privadas. Véase el [novenio informe sobre la cohesión económica, social y territorial](#).

⁴⁷ [InvestEU — Rendimiento — Comisión Europea](#).

⁴⁸ Véase https://competition-policy.ec.europa.eu/state-aid/ipcei/approved-ipceis_en?prefLang=es. Permiten una inversión total de 104 400 millones EUR sobre la base de una ayuda de 37 600 millones EUR.

candidatos a PIICE en la fase de diseño⁴⁹. La nueva herramienta de coordinación de la competitividad⁵⁰ se está probando a través de dos proyectos piloto en curso sobre gigafactorías de IA y sobre infraestructuras de recarga para camiones eléctricos. En el próximo marco financiero plurianual, los planes de colaboración nacional y regional podrán apoyar los PIICE y contribuir a reforzar la base industrial de la Unión, en consonancia con las prioridades de la UE y los retos específicos de cada país.

Los precios de la electricidad siguen siendo demasiado elevados en la UE. En el primer semestre de 2025, los precios de la electricidad para los grandes usuarios industriales fueron de 0,16/KWh EUR (ICR 22), lo que es inferior al máximo alcanzado en 2023. Sin embargo, los precios de la electricidad para las empresas de la UE siguen siendo muy elevados en comparación con los precios internacionales, más del doble que en los Estados Unidos, ya que el aumento de los precios del gas natural afecta a los mercados mayoristas de la electricidad. Las industrias de gran consumo de energía se ven especialmente afectadas por los elevados precios de la electricidad y la energía.

La electrificación se ha estancado en los últimos diez años. La electricidad solo satisface el 22,9 % del consumo total de energía final de la UE (ICR 23)⁵¹. Los elevados impuestos sobre la electricidad, junto con la lentitud de la concesión de permisos y la insuficiente construcción de redes, tienen un impacto negativo en los proyectos de electrificación y en la electrificación de los procesos industriales y el transporte.

La transición en curso hacia una energía limpia se está acelerando y, en general, la UE va por buen camino para alcanzar sus objetivos climáticos. Se espera que el despliegue de fuentes de energía limpias reduzca significativamente los costes de importación de combustibles fósiles, mejorando la resiliencia y la competitividad industrial de la UE a medio plazo. Las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 2,5 % en 2024 en comparación con 2023 y ahora se sitúan un 37,2 % por debajo de los niveles de 1990, mientras que la economía de la UE es un 71 % superior a la de 1990. La UE está en vías de cumplir su objetivo para 2030 de una reducción de las emisiones del 55 % en comparación con 1990, si todos los Estados miembros cumplen las medidas acordadas a escala de la UE y las establecidas en sus planes nacionales de energía y clima. Se estima que el cambio a las energías renovables reducirá las importaciones de combustibles fósiles en 2,8 billones EUR entre 2031 y 2050, en comparación con la media del período 2011-2020⁵². La generación de energía renovable ha crecido notablemente: en 2024 representó el 25,2 % del consumo total de energía (ICR 24). El aumento anual de la capacidad de generación de electricidad renovable se ha acelerado. En 2024 se añadieron 68 GW de capacidad renovable, más del doble de la cantidad añadida en 2020 (ICR 25), pero todavía por debajo del objetivo anual⁵³.

La circularidad avanza lentamente debido a las normas divergentes en el mercado único. Como se menciona en la sección 1, la proporción de material reciclado inyectado de nuevo en la

⁴⁹ Tecnologías avanzadas de semiconductores, inteligencia artificial, materiales avanzados circulares para tecnologías limpias, continuum de la infraestructura informática, tecnologías nucleares innovadoras, productos químicos biológicos, materiales biológicos, biotecnologías para alimentos y piensos. Véase [Joint European Forum for IPCEI - Competition Policy - European Commission](#) [«Foro Europeo Conjunto para los PIICE - Política de competencia - Comisión Europea», página en inglés].

⁵⁰ Una Brújula para la Competitividad de la UE [COM(2025) 30 final].

⁵¹ Eurostat.

⁵² Véase COM(2025) 484 final. Además, la eficiencia energética puede reducir las facturas de importación de combustibles fósiles en torno a un 25 %.

⁵³ Véase también: [Assessment of progress towards the Energy Union and Climate Action objectives \(SWD\) - Energy](#) [«Evaluación de los avances hacia los objetivos de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima (SWD) - Energía, página en inglés»].

economía como proporción del uso global de materiales aumentó muy lentamente, del 11,8 % en 2023 al 12,2 % en 2024 (ICR 8). Esto está muy por debajo del objetivo de la UE del 24 % en 2030 y no es suficiente para reducir la demanda de materias primas y las consiguientes dependencias de terceros países. Por ejemplo, en la actualidad, aunque casi el 38 % de los residuos eléctricos y electrónicos se recogen en la UE, menos del 1 % de las tierras raras se reciclan⁵⁴. Las divergencias entre las normas o los regímenes nacionales en materia de residuos y materiales reciclados⁵⁵, junto con unos precios más baratos de las materias primas vírgenes, obstaculizan el desarrollo de los mercados de materiales secundarios. Además, siguen sin utilizarse materias primas estratégicas como la chatarra de metal o la masa negra. En el caso de algunos materiales, como el aluminio y el cobre, la chatarra de alta calidad se exporta a mercados extranjeros⁵⁶, lo que puede socavar la inversión en capacidad de refinado nacional.

SECCIÓN 4. Aumentar la seguridad y reducir las dependencias

Los profundos cambios en el panorama del comercio mundial ponen de manifiesto las vulnerabilidades y dependencias estratégicas de las cadenas de suministro europeas. La UE tiene una posición fuerte en el comercio internacional, pero está cada vez más sometida a presión, en particular en el sector manufacturero. Esto se ve impulsado por el exceso de capacidad de terceros países, la debilidad de la demanda interna en determinados terceros países y la depreciación de importantes monedas internacionales. El refuerzo de las cadenas de suministro de la UE está avanzando, pero las dependencias estratégicas siguen siendo claramente elevadas y corren un riesgo cada vez mayor de ser utilizadas como arma.

ICR 26: comercio con el resto del mundo en porcentaje del PIB	El grado de integración económica de la UE con el resto del mundo.	13,9 % para los bienes (2024) 14,7 % para los bienes (2023) 8,1 % para los servicios (2024) 7,8 % para los servicios (2023)
ICR 27: exportaciones de bienes y servicios como porcentaje de las importaciones mundiales	La cuota de mercado de la economía de la UE.	12,6 % para los bienes (2024) 11,9 % para los bienes (2023) 25,0 % para los servicios (2024) 25,4 % para los servicios (2023)
ICR 28: capacidad nacional de fabricación de tecnologías limpias	Porcentaje de componentes de tecnologías limpias objeto de seguimiento en el Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas que cumplen el valor de referencia de fabricación nacional. Objetivo = 100 %.	6 de los 27 (22 %) componentes tecnológicos superan el tipo de referencia (2024)
ICR 29: EXVI Índice de vulnerabilidad exterior	Vulnerabilidades exteriores de los productos industriales de importancia estratégica ⁵⁷ . En una escala del 0 al 1, valor superior: mayor vulnerabilidad.	0,20 (2023) 0,19 (2022)

Se está llevando a cabo una reconfiguración de los flujos comerciales mundiales. En 2021-2024, el comercio de la UE con países no pertenecientes a los acuerdos de libre comercio de la UE disminuyó en 2,3 puntos porcentuales, compensado por un aumento del abastecimiento dentro de la UE de 1,3 puntos porcentuales, y el comercio con socios de los acuerdos de libre

⁵⁴ Eurostat ([Waste statistics - electrical and electronic equipment - Statistics Explained - Eurostat](#)) [«Estadísticas sobre residuos - aparatos eléctricos y electrónicos - Estadísticas explicadas» - Eurostat, página en inglés].

⁵⁵ COM(2025) 500 final.

⁵⁶ COM(2025) 125 final.

⁵⁷ El ICR 29 evalúa la vulnerabilidad combinada a las perturbaciones externas de las categorías de productos incluidas en el ámbito de aplicación del Pacto por una Industria Limpia. Entre ellos se incluyen, en líneas generales, los semiconductores, las tecnologías de cero emisiones netas, las materias primas, los metales básicos, los productos químicos, la maquinaria y los vehículos de motor.

comercio de la UE, tanto cercanos como lejanos, aumentó en 1 punto porcentual⁵⁸. Los flujos comerciales mundiales muestran patrones similares, con una reasignación en función de los bloques geopolíticos⁵⁹.

Tras un largo período de creciente integración comercial con el resto del mundo, existen señales que apuntan a una ralentización o incluso a una inversión de esta tendencia. El comercio de mercancías de la UE con el resto del mundo (media de importaciones y exportaciones en porcentaje del PIB) sigue disminuyendo por segundo año consecutivo, correspondiendo al 13,9 % del PIB⁶⁰ en 2024. Aunque puede atribuirse en cierta medida a las fluctuaciones de los precios de la energía, también muestra la tendencia a un deterioro del clima comercial mundial. La integración comercial de la UE en el sector de los servicios con el resto del mundo también se ha ralentizado, pero sigue una trayectoria creciente, alcanzando el 8,1 % del PIB en 2024⁶¹ (ICR 26).

La cuota de la UE en el comercio mundial se mantiene estable, pero se está intensificando la presión sobre la industria manufacturera. El cambio más llamativo en la dinámica del comercio en los últimos veinticinco años es que el anterior panorama centrado en la UE y los Estados Unidos ha pasado a ser tripolar (véanse los gráficos 1 y 2). Las exportaciones de bienes de la UE representan el 12,6 % de las importaciones mundiales, ligeramente por encima de los niveles de hace diez años, demostrando una notable resiliencia. La balanza comercial de mercancías de la UE ha vuelto a registrar un superávit, tras una caída relacionada con la volatilidad de los precios de la energía. Sin embargo, la industria de la UE está sometida a una presión cada vez mayor derivada de la competencia mundial, alimentada por el exceso de capacidad en determinados terceros países, en muchos casos con el apoyo de subvenciones estatales⁶², así como de los aranceles de terceros países. Este es el caso, en particular, de las industrias de gran consumo de energía, en las que la balanza comercial de la UE ha disminuido constantemente⁶³. La depreciación de importantes monedas internacionales durante el último año añade una mayor presión competitiva. En cuanto a las exportaciones de servicios, las perspectivas son más alentadoras, a pesar de un pequeño descenso en el último año, ya que en los últimos cinco años la cuota de mercado de la UE ha aumentado hasta alcanzar el 25 % del comercio mundial de servicios (ICR 27). La Ley de Aceleración Industrial creará mercados líderes para la fabricación en Europa a fin de fomentar la resiliencia de la UE y salvaguardar los puestos de trabajo de calidad.

⁵⁸ R. Arjona, W. Connell y C. Herghelegiu (2024): [Supply Chain Tectonics: Empirics on how the EU is plotting its path through global trade fragmentation](#), [«Tectónica de la cadena de suministro: datos empíricos sobre cómo la UE está trazando su camino a través de la fragmentación del comercio mundial», documento en inglés], Comisión Europea, *Single Market Economics Papers*.

⁵⁹ Organización Mundial del Comercio, Informe sobre el comercio mundial de 2023.

⁶⁰ Eurostat.

⁶¹ Eurostat.

⁶² Por ejemplo, en el ámbito del [acero](#) y los vehículos eléctricos con batería.

⁶³ Documentos de trabajo de la OCDE, [A comprehensive overview of the Energy Intensive Industries ecosystem](#) [«Una visión global del ecosistema de industrias de gran consumo de energía», documento en inglés], 2025/09.

Gráfico 1: Los treinta principales países comerciales en 2000 y el peso de los flujos comerciales de mercancías entre ellos.

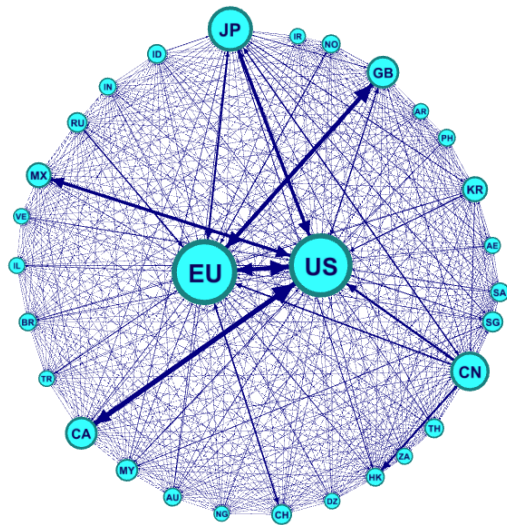
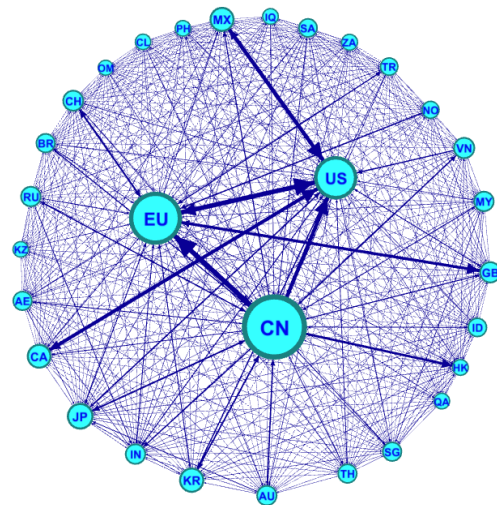


Gráfico 2: Los treinta principales países comerciales en 2023 y el peso de los flujos comerciales de mercancías entre ellos.



Fuente: Cálculos de los servicios de la Comisión Europea (equipo del economista jefe de la DG GROW) basados en la base de datos CEPII-BACI (2023)

La cuota de Europa en la inversión extranjera directa (IED) entrante a escala mundial ha disminuido drásticamente. La UE es un lugar acogedor y predecible para la inversión extranjera y un refugio tradicional para la IED, con el segundo mayor volumen de inversión mundial. No obstante, en un contexto de peores perspectivas económicas y de mayor incertidumbre económica en los últimos años, la cuota de la UE en las entradas mundiales de IED ha disminuido drásticamente hasta el 14 %, desde su máximo del 27 % de hace siete años⁶⁴. Por lo general, la IED permite mejorar la competitividad, la transferencia de tecnología y la creación de valor local. Al mismo tiempo, ha habido ejemplos evidentes de IED que no ha generado estos beneficios y que plantea riesgos para la seguridad económica de la UE.

La UE está intensificando las asociaciones en todo el mundo para diversificar y reducir las dependencias, tanto en las importaciones como en las exportaciones. Esto también aumentará la prosperidad y la resiliencia de la cadena de suministro. Se está trabajando para celebrar amplios acuerdos de libre comercio y asociaciones específicas en ámbitos como las materias primas, en beneficio tanto de la UE como de sus socios. Del mismo modo, los acuerdos de reconocimiento mutuo deben celebrarse teniendo en cuenta la competitividad de la UE, de manera que se mejore el acceso al mercado y se reduzca la burocracia para la industria europea, evitando al mismo tiempo la aparición de lagunas que alimentan la competencia desleal mundial⁶⁵. La UE también está acelerando la integración económica de los países de la ampliación antes de su adhesión, en particular a través de las «autopistas del mercado único»⁶⁶.

Las cadenas de suministro de Europa siguen mostrando importantes dependencias externas, lo que genera un riesgo cada vez mayor, y existen pruebas de que se están

⁶⁴ OCDE, [flujos de IED](#) y [volumen de IED](#). Véanse las tendencias de la IED a lo largo del tiempo en los [indicadores de la IED del cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad](#).

⁶⁵ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: *Priorities for Bilateral/Regional trade related activities in the field of Mutual Recognition Agreements for industrial products and related technical dialogue* [«Prioridades para las actividades relacionadas con el comercio bilateral/regional en el ámbito de los acuerdos de reconocimiento mutuo de productos industriales y el diálogo técnico conexo», documento en inglés], Bruselas, 25 de agosto de 2004, SEC(2004) 1072.

⁶⁶ Las autopistas del mercado único integrarán a las comunidades empresariales de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia en el mercado único de la UE, acelerando la armonización normativa, creando alianzas industriales y reforzando las cadenas de valor.

utilizando como arma. Entre los productos de ecosistemas sensibles en los que la UE depende en gran medida de un único país proveedor, más de la mitad de las dependencias de la UE están vinculadas a China⁶⁷. La dependencia general de la UE de las importaciones de materias primas, componentes y productos industriales de importancia estratégica se mantiene prácticamente sin cambios, según las mediciones del indicador EXVI⁶⁸ (ICR 29), y la UE está significativamente más expuesta a vulnerabilidades externas que China, aunque menos expuesta que los Estados Unidos⁶⁹. Las restricciones a la exportación impuestas por China han puesto estas dependencias en el punto de mira, en particular en el caso de las materias primas fundamentales. Las dependencias en el sector espacial y de la defensa, así como en lo que respecta a los medicamentos esenciales, merecen especial atención⁷⁰.

Los principales socios comerciales de Europa están aplicando cada vez más medidas para fomentar la resiliencia de sus cadenas de suministro. El anexo 3 del presente informe ofrece una visión general de las medidas de resiliencia adoptadas por determinados agentes mundiales. Muestra una tendencia mundial a hacer un uso más activo de las políticas industriales y comerciales para reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro. Las acciones incluyen políticas de contratación pública y condiciones de IED, centrándose en sectores estratégicos clave y en el acceso nacional preferencial.

Los esfuerzos de la UE por reforzar su capacidad de fabricación de productos industriales clave están empezando a dar sus frutos. Se han seleccionado los primeros conjuntos de proyectos estratégicos en el marco del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas⁷¹ y el Reglamento de Materias Primas Fundamentales⁷². Si se consideran los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, la fabricación de la UE supera actualmente el valor de referencia de alcanzar el 40 % del consumo de la UE por fabricación nacional en seis de los veintisiete ámbitos tecnológicos. Sin embargo, en el caso de la gran mayoría de los componentes clave supervisados de las tecnologías de baterías, los electrolizadores, el hidrógeno y la energía solar, la capacidad de fabricación de la UE sigue significativamente por debajo del valor de referencia⁷³ (ICR 28). El objetivo de la Ley de Aceleración Industrial es completar estas medidas y restablecer la igualdad de condiciones para nuestras empresas.

Conclusiones y perspectivas

El mercado único es el amortiguador de perturbaciones y el motor de resiliencia necesarios en tiempos de incertidumbre. Es la base de la prosperidad, la competitividad y la industria de Europa. La eliminación de las barreras que aún persisten en el mercado único podría elevar el PIB de Europa en varios puntos porcentuales.

No obstante, siguen existiendo retos persistentes y surgen otros nuevos en un contexto de

⁶⁷ Economista jefe de la Comisión Europea, sobre la base de los datos de Eurostat y los cuadros de FIGARO (2023).

⁶⁸ William Connell García y Victor Ho, [EXternal Vulnerability Index \(EXVI\)](#) [«Índice de Vulnerabilidad Exterior (EXVI)», documento en inglés], *Single Market Economics Briefs*.

⁶⁹ China se encuentra en la posición menos dependiente, con una puntuación en el índice de vulnerabilidad externa de 0,12, mientras que la UE tiene una puntuación de 0,20 y los Estados Unidos de 0,28 (véase el ICR 29).

⁷⁰ [Critical medicines act - Public Health - European Commission](#) [«Ley de Medicamentos Esenciales - Salud Pública - Comisión Europea», página en inglés].

⁷¹ [Proyectos estratégicos en el marco de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas](#).

⁷² [Proyectos estratégicos seleccionados en el marco del Reglamento de Materias Primas Fundamentales](#).

⁷³ Comisión Europea, DG GROW. Para obtener más información sobre la fabricación nacional de tecnologías clave de cero emisiones netas, consulte la sección [Global trade & economic security](#) en el cuadro de indicadores del mercado único y la competitividad.

tensiones geopolíticas, lo que ejerce una presión cada vez mayor sobre la competitividad de Europa. Persisten los obstáculos y la fragmentación en el mercado único. Las cargas administrativas son demasiado elevadas. Los precios de la energía siguen siendo elevados y pesan sobre la industria. Los empresarios innovadores siguen careciendo de acceso a la financiación a gran escala. El exceso de capacidades extranjeras y las subvenciones estatales de terceros países están aumentando e inclinando las condiciones de competencia mundiales contra Europa, mientras que las dependencias estratégicas se están utilizando como arma.

En este contexto, es urgente marcar un punto de inflexión y aprovechar plenamente el potencial del mercado único. Si queremos una Europa fuerte, independiente y próspera, debemos asumir un compromiso decidido para completar el mercado único y aplicar las medidas políticas adoptadas por la Comisión. El anexo 2 ofrece una visión general detallada de la aplicación de la Brújula para la Competitividad, el Pacto por una Industria Limpia y la Estrategia para el Mercado Único. Es necesaria una acción audaz a escala nacional y europea para completar el mercado único, colmar la brecha de innovación, fomentar las inversiones y la descarbonización, y reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro.

Se está dando un nuevo impulso para eliminar los obstáculos en el mercado único, tanto a nivel nacional como europeo, y reducir las cargas administrativas. La Estrategia para el Mercado Único ha señalado los «terribles diez» como los obstáculos más importantes para las empresas, los trabajadores y los ciudadanos en el mercado único, que deben abordarse como una prioridad absoluta. Estos obstáculos tienen su origen tanto a nivel europeo como nacional y, por lo tanto, requieren una acción audaz a ambos niveles. La Comisión está trabajando con los Estados miembros para descifrar y abordar los obstáculos más acuciantes a nivel nacional. El primer Programa Anual de Garantía de Cumplimiento de las Normas del Mercado Único establece las prioridades de ejecución para 2026. A escala europea, las próximas Ley de Productos, la Ley de Servicios de Construcción y Ley de Servicios de Entrega mejorarán el funcionamiento del mercado único. La Ley de contratación pública simplificará y acelerará los procedimientos, garantizando el mejor uso posible del 15 % del PIB gastado a través de la contratación pública. La Comisión ya ha presentado propuestas de simplificación, diez paquetes ómnibus e iniciativas adicionales que se espera reduzcan las cargas administrativas anuales en 15 000 millones EUR; en 2026 se presentarán más. En el próximo marco financiero plurianual, los planes de colaboración nacional y regional incluirán las reformas pertinentes para seguir eliminando obstáculos, en particular mediante la mejora de la eficiencia y la digitalización de los procedimientos públicos.

Este trabajo sobre los obstáculos, la fragmentación y la carga administrativa debe ir acompañado de una ambición renovada. Tenemos que completar el mercado único en aquellos sectores que fueron dejados de lado por Jacques Delors hace treinta y cinco años y que siguen funcionando con arreglo a las pautas nacionales. Se necesitan medidas clave a fin de establecer normas uniformes para un entorno predecible y de escala tanto para los ciudadanos como para las empresas en los ámbitos de las telecomunicaciones, la energía, los servicios, el capital, el Derecho de sociedades, la investigación y la innovación. El objetivo de la hoja de ruta del mercado único será generar responsabilidad política y compromiso con este empeño.

La Comisión presenta medidas para colmar la brecha de innovación. El 28.º régimen (EU-INC) proporcionará un conjunto único de normas para que las empresas se establezcan, operen y crezcan en toda la UE, creando un terreno fértil para las empresas emergentes, las empresas en expansión y los unicornios europeos. La Ley Europea de Innovación acelerará el camino hasta

el mercado para las innovaciones en todos los sectores, mientras que el Fondo Scaleup Europe, de varios miles de millones de euros, se asociará con inversores privados para ayudar al crecimiento de las empresas. La Ley del Espacio Europeo de Investigación tratará de eliminar los obstáculos al intercambio de conocimientos y promover la 5.ª libertad. La Ley de Redes Digitales reducirá la fragmentación del mercado único. El Reglamento sobre la Ciberseguridad, la Ley Cuántica y la Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial reforzarán la soberanía y la seguridad de las tecnologías e infraestructuras europeas. La aplicación de la Unión de las Competencias tiene por objeto desarrollar competencias para empleos de calidad.

Las políticas industriales específicas están sentando las bases para la reindustrialización de Europa. La Ley de Aceleración Industrial impulsará la seguridad económica y las capacidades industriales en sectores estratégicos clave. El Impulsor de Baterías moviliza 1 800 millones EUR para reforzar la fabricación de baterías y la industria automovilística en Europa. Además de estas iniciativas, el desarrollo acelerado de las energías limpias allanará el camino para reducir los costes de la energía. Un seguimiento eficaz de las recomendaciones y propuestas legislativas de la Comisión en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones ayudará a las empresas de la UE a acceder al capital de inversión.

La Comisión está abordando activamente las vulnerabilidades y reforzando la resiliencia de las cadenas de suministro. El Plan de Acción RESourceEU aborda la excesiva dependencia de Europa de proveedores de materias primas fundamentales de terceros países. También acelera los proyectos pertinentes para la UE con potencial para reducir las dependencias en hasta un 50 % de aquí a 2029, movilizando hasta 3 000 millones EUR en 2026 a tal fin. Además, la Comisión trabajará para facilitar un suministro constante de materias primas fundamentales a las industrias de la UE mediante el rápido despliegue de los instrumentos a su disposición (por ejemplo, el instrumento anticoercitivo) en los casos en que un tercer país restrinja el suministro de materias primas fundamentales a la UE, condicionando el acceso al mercado único. La UE está estableciendo marcos para garantizar que la IED genere valor añadido europeo. La Comisión propondrá medidas específicas para garantizar la disponibilidad de chatarra de aluminio y, en caso necesario, medidas adicionales para garantizar la disponibilidad de otra chatarra de metal y masa negra para reforzar las capacidades estratégicas. Los esfuerzos para avanzar en nuevos acuerdos de libre comercio diversificarán las cadenas de suministro y crearán nuevas oportunidades para las empresas.

Dominar el difícil entorno actual requiere una acción rápida, conjunta y coordinada a escala europea y nacional. El informe anual sobre el mercado único y la competitividad de 2026 servirá de base para los debates políticos con el Consejo, el Parlamento Europeo, los Estados miembros y la comunidad empresarial.